

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	434670
Número de orden de compra a modificar:	139908

Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA
Nombre del solicitante:	Fabian Camilo Nossa Perez
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-30 11:21:49

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-01-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135080	CDP EXTINTORES 08	16524	16524	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

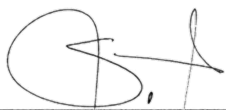
1	GSF01- EXTINTOR DE MANO CO2 05 LIBRAS EN ACERO AL CARBON cod: 900509327	110.0	Unidad	349860.00	16524	38484600.00
---	-------------------------------------------------------------------------------------------	-------	--------	-----------	-------	-------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

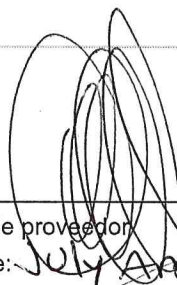
Se modifica orden de compra por prorroga en el término de ejecución



Firma ordenador del gasto

Nombre: Sergio Alberto Mora Lopez

Documento: 13.450.905



Firma de proveedor

Nombre: Julia Andrea Mendez Sierra

Documento: 1015404012



ACTA 432- 2024

COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

ASUNTO: PRORROGA No 01 OC-139908 DE 2024

En la ciudad de Cúcuta, siendo las 09:00 AM., del día (30) de diciembre del año 2024, se reunieron vía correo electrónico (*Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de Junio de 2022, por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional, que dispone la administración del servicio de administración de justicia se hará preferentemente a través de los medios digitales y virtuales y, en general mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, de conformidad con la ley 2213 de 2022 y demás normas vigentes. Así mismo, se continuará garantizando la atención presencial, a los usuarios, de los servicios judiciales y administrativos en la Rama Judicial*), los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el fin de analizar y aprobar **PRORROGA No 001 OC-139908 DE 2024**

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO
ANA ISABEL VALENCIA SOLANO	Presidente de Comité Asesor y evaluador	Área Administrativa	X	
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador Asistencia Legal	Asistencia Legal	X	
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área Presupuesto y Financiera	Área Financiera	X	
FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ	Profesional Universitario Grado	Área Administrativa	X	

INVITADOS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	ASISTENCIA	
			SI	NO

**TEMAS
DESARROLLO DE LA REUNION**

Analizar y recomendar la **PRORROGA No 001 OC-139908 DE 2024**, cuyo objeto es Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, la compra SUMINISTRO DE LOS NUEVOS EXTINTORE, de acuerdo a las especificaciones técnicas del objeto contractual contenidas en el presente; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

A lo anterior se evaluó la solicitud hecha por el Asistente Administrativo el señor **JUAN CARLOS BLANCO** en su calidad de supervisor del contrato quien solicita **PRORROGA No 001 OC-139908 DE 2024**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El día 20 de diciembre de 2024 se expide la ORDEN DE COMPRA 139908, la cual a la fecha se encuentra vigente por un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA



HOJA NO. 2 ACTA No 432 PRORROGA No 01 OC-139908 DE 2024

Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MDA CTE(\$38.464.600,00) y fecha de terminación del 31 de diciembre de 2024; Dicha orden fue suscrita con el proveedor de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente identificado como PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. - NIT N.º 830037946-3, el cual hace parte del Acuerdo Marco de Precios "Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Superficies" de Colombia Compra Eficiente (CCE-GS-2018-1).

En este sentido, el día 26 de diciembre de 2024 se recibe mediante correo electrónico comunicación por parte de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. donde solicita se prorrogue el tiempo de ejecución de la ORDEN DE COMPRA 139908 DE 2024 En atención a la orden de compra 139908 nos permitimos solicitar se amplíe el plazo de entrega de la orden de compra hasta el 20 de enero de 2025 teniendo en cuenta que el elemento adquirido llega a nuestra bodega en aproximadamente 15 días hábiles.

Teniendo en lo anterior y atendiendo a la justificación realizada, se requiere prorrogar la orden de compra OC-139908 DE 2024, en las siguientes nuevas condiciones:

CONTRATO OC-139908 DE 2024	
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ADICIONAL 1	20 DIAS
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	20 DE ENERO DE 2025

La anterior prorroga no afecta el valor del contrato.

No se manifestó objeción alguna a lo antes mencionado, y de esta manera se dio por concluida la reunión, en constancia, firman o envían autorización vía correo electrónico, quienes intervinieron siendo las 10:00 AM., del día (30) de diciembre de 2024.

CONVOCADOS / ASISTENTES

(Aprobado por correo electrónico)

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística Administrativa

(Aprobado por correo electrónico)

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

(Aprobado por correo electrónico)

MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera

(Aprobado Usuario SECOP II)

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario

INVITADOS / ASISTENTES

SI

NO

Elaborada por: ADGA

Re: APROBACION ACTA 432 PRORROGA OC 139908 DE 2024 ADQUISICION DE EXTINTORES

Desde Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 30/12/2024 10:49 AM

Para Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Recepción - N. De Santander - Cúcuta <recepcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

aprobado

Atentamente,

□



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

ANA ISABEL VALENCIA SOLANO

Coordinación Area Administrativa

DESJ Cúcuta

Palacio de Justicia "Francisco de Paula
Santander"

Avenida Gran Colombia, Oficina 201C

logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 10:49

Para: Recepción - N. De Santander - Cúcuta <recepcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: APROBACION ACTA 432 PRORROGA OC 139908 DE 2024 ADQUISICION DE EXTINTORES

RECOMIENDO QUE LA MAYORIA DE ESTAS PRORROGAS
SE HAGA DE UN MES
PARA NO ESTAR QUE CORRIENDO Y VOLVIENDO A PRORROGAR EN ENERO

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO

Coordinador Asistencia Legal

Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Recepción - N. De Santander - Cúcuta <recepcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 10:36 a. m.

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION ACTA 432 PRORROGA OC 139908 DE 2024 ADQUISICION DE EXTINTORES

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito muy respetuosamente enviar lo relacionado en el asunto para su respectiva aprobación.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

ANDRES DAVID GARCIA AYALA

Auxiliar Administrativo

Recepción

Palacio de Justicia "Francisco de Paula
Santander"

Avenida Gran Colombia, Oficina 201C

recepcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Re: APROBACION ACTA 432 PRORROGA OC 139908 DE 2024 ADQUISICION DE EXTINTORES

Desde Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 30/12/2024 10:58 AM

Para Recepción - N. De Santander - Cúcuta <recepccucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo, AROBADO

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,



MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera - Jefe de Presupuesto

DES AJ Cúcuta
Palacio Justicia Cúcuta, Oficina 201C
coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
310-3046498

De: Recepción - N. De Santander - Cúcuta <recepccucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 10:36 a. m.

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmincuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION ACTA 432 PRORROGA OC 139908 DE 2024 ADQUISICION DE EXTINTORES

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito muy respetuosamente enviar lo relacionado en el asunto para su respectiva aprobación.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

ANDRES DAVID GARCIA AYALA
Auxiliar Administrativo
Recepción
Palacio de Justicia "Francisco de Paula
Santander"
Avenida Gran Colombia, Oficina 201C
recepccucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: APROBACION ACTA 432 PRORROGA OC 139908 DE 2024 ADQUISICION DE EXTINTORES

Desde Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 30/12/2024 11:16 AM

Para Recepción - N. De Santander - Cúcuta <receptucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

De: Recepción - N. De Santander - Cúcuta <receptucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 10:36 a. m.

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION ACTA 432 PRORROGA OC 139908 DE 2024 ADQUISICION DE EXTINTORES

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito muy respetuosamente enviar lo relacionado en el asunto para su respectiva aprobación.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

ANDRES DAVID GARCIA AYALA
Auxiliar Administrativo
Recepción
Palacio de Justicia "Francisco de Paula
Santander"
Avenida Gran Colombia, Oficina 201C
receptucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

RE: APROBACION ACTA 432 PRORROGA OC 139908 DE 2024 ADQUISICION DE EXTINTORES

Desde Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 30/12/2024 4:05 PM

Para Recepción - N. De Santander - Cúcuta <receptucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmindcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

FABIAN CAMILO NOSSA PEREZ
Profesional Universitario
Área Administrativa
contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia "Francisco de Paula Santander"

De: Recepción - N. De Santander - Cúcuta <receptucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de diciembre de 2024 10:36

Para: Área Logística Administrativa - N. De Santander - Cúcuta <logadmindcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratación Administrativa Seccional - N. De Santander - Cúcuta <contamdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Coordinación Financiera - N. De Santander - Cúcuta <coordfinancieracuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dirección Seccional Notificaciones - N. De Santander - Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: APROBACION ACTA 432 PRORROGA OC 139908 DE 2024 ADQUISICION DE EXTINTORES

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito muy respetuosamente enviar lo relacionado en el asunto para su respectiva aprobación.

Atentamente,



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Cúcuta

ANDRES DAVID GARCIA AYALA
Auxiliar Administrativo
Recepción
Palacio de Justicia "Francisco de Paula
Santander"
Avenida Gran Colombia, Oficina 201C
receptucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.